

Municipalidad de
San Miguel Pochuta
Administración 2024-2028

09 de febrero 2,026
Oficio/023/2026
RRHH/alrs

Señorita:
Egla Abigail Pérez Quez
Encargado de Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Miguel Pochuta

Reciba un respetuoso saludo por parte de esta oficina, deseando cada una de sus actividades estén colmadas de bendición.

Sirve la presente para **Informarle** que la siguiente información solicitada por su unidad en el oficio No.07-2026/UAIP le fue enviada al correo info@munipochuta.gob.gt

- Constitución Política, Código Municipal
- Dirección y Teléfonos de la entidad y de todas las dependencias que lo conforman.
- Dirección de empleados y servidores públicos, incluyendo número de teléfono y direcciones de correos electrónicos oficiales no privados; quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado.
- Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que correspondan a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado.

En cuanto a los siguientes requerimientos con respeto le informo que no se encuentran aprobados por el Concejo Municipal actual, por lo tanto, se estarán enviando en cuanto este procedimiento se concrete.

- Estructura orgánica y su aprobación por el concejo
- Funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo.

Sin otro particular al respecto,
Me suscribo con toda voluntad de servicio.


Ana Lucía Ramírez Santizo
Encargada de la Oficina de Recursos Humanos

